

DNI	Nombre	Código	Puesto
44250595	González Arrebola, Sergio	CE02.01.10.1	Administrativo Ejecutivo Centro de Formación Continua y Aula Permanente
23633921	López Ríos, Rafael	EG07.00.02	Administrativo Ejecutivo Defensor Universitario
29080477	Martínez García, María Cruz	SG05.01.04.2	Administrativo Información (Información y Registro) Servicio de Asuntos Generales
24255760	Oliver Ramos, Encarnación	SG14.00.02.2	Administrativo Ejecutivo (Seguridad Social) Servicio de Rehabilitación y Seguridad Social
18990118	Pérez García, Francisco Javier	CA03.00.11	Administrativo Ofimática Facultad de Ciencias
24252040	Rodríguez Moreno, Cecilio Ramón	SG10.00.06.2	Administrativo Ejecutivo Servicio De Gestión Económico-financiero
44259050	Salazar Molina, María Esther	Ce02.01.10.3	Administrativo Ejecutivo Centro de Formación Continua y Aula Permanente
74615735	Serrano Hernández, Adoracion	SG14.00.02.1	Administrativo Ejecutivo (Seguridad Social) Servicio de Rehabilitación y Seguridad Social
44253191	Yebra Rodríguez, Valentin	SA07.01.02	Administrativo Ejecutivo Comedores Universitarios

RESOLUCION de 7 de julio de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se resuelve el concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios del área funcional AF3 (Bibliotecas) convocado por la Resolución que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 8 de julio de 2005, de la Universidad de Granada por la que se convoca concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios del Área Funcional AF3 (Bibliotecas) (BOJA núm. 144, de 26 de julio de 2005), este Rectorado, vista la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en el artículo 158 de los Estatutos de la Universidad de Granada,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las propuestas elevadas por la Comisión de Valoración y ordenar la publicación de los resultados del concurso, con indicación de los datos del funcionario/a y del puesto adjudicado (Anexo 1).

Segundo. El cese en el puesto o destino actualmente desempeñado tendrá lugar en el día hábil siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOJA, entendiéndose efectuada la toma de posesión en el puesto adjudicado con fecha del día hábil siguiente al del cese, produciéndose desde esa fecha los correspondientes efectos económicos y administrativos del nuevo puesto.

Tercero. No obstante lo anterior, dadas las necesidades organizativas que conlleva la puesta en práctica de los resultados del proceso de provisión en el que se encuentra afectado un número elevado de unidades administrativas y de puestos de trabajo y con el fin de que queden atendidos adecuadamente

los distintos servicios universitarios, por la Gerencia, se comunicará expresamente a cada funcionario/a el momento en el que debe incorporarse a su nuevo destino. Hasta dicho instante, se permanecerá desempeñando las actuales funciones.

Al objeto de garantizar que la incorporación de los adjudicatarios a los nuevos destinos se produzca de manera eficaz, la Gerencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado séptimo del Acuerdo para la Percepción del Complemento de Homologación del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía, podrá requerir de los trabajadores y trabajadoras afectados una disponibilidad de horas, fuera de su jornada, para asegurar la transición en el acceso a los nuevos puestos.

La presente Resolución, que según lo dispuesto en los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades y 87 de los Estatutos de esta Universidad (BOJA núm. 236, de 9-11.2.03 y BOE núm. 12, de 14.1.04), agota la vía administrativa, y contra ella se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOJA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Granada, 7 de julio de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

Nivel de intervalo 2

DNI	Nombre	Código	Puesto
24059686	García Casanova, Miguel	SA11.04.01	Bibliotecario Jefe Servicio (Servicio de Recursos Electrónicos) Biblioteca Universitaria
24222913	García Gil, María Angeles	SA11.03.01	Bibliotecario Jefe Servicio (Servicio de Documentación Científica) Biblioteca Universitaria
24197100	Peregrín González, Ana María	SA11.05.12.01	Bibliotecario Jefe Servicio (Biblioteca Centro San Jerónimo) Biblioteca Universitaria
29079170	Sanchez Guerrero, Juan José	SA11.01.01	Bibliotecario Jefe Servicio (Centro de Coordinación y Gestión) Biblioteca Universitaria

Nivel de intervalo 3

DNI	Nombre	Código	Puesto
29081237	Bolívar Cabello, Manuel	SA11.05.03.03	Bibliotecario Jefe Sección (Biblioteca Facultad de Filosofía y Letras) Biblioteca Universitaria
24130780	Carrión Moles, Fernando Manuel	SA11.05.11.02	Bibliotecario Jefe Sección (Biblioteca Centro Politécnico) Biblioteca Universitaria
24213870	Fernández Fernández, José María	SA11.05.05.02	Bibliotecario Jefe Sección (Biblioteca Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) Biblioteca Universitaria

DNI	Nombre	Código	Puesto
393144	Gámiz Valencia, Antonio José	SA11.05.09.02	Bibliotecario Jefe Sección (Biblioteca de Medicina y Ciencias de la Salud) Biblioteca Universitaria
24124451	Molano Beteta, José María	SA11.05.08.02	Bibliotecario Jefe Sección (Biblioteca Facultad de Psicología) Biblioteca Universitaria
24153658	Molina Cantero, María Camila	SA11.05.06.02	Bibliotecario Jefe Sección (Biblioteca Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) Biblioteca Universitaria

Nivel de intervalo 4

DNI	Nombre	Código	Puesto
24113357	Ruiz García, Nicolás	SA11.05.03.05.1	Bibliotecario R. Área (Biblioteca Facultad de Filosofía y Letras) Biblioteca Universitaria

RESOLUCION de 7 de julio de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se resuelve el concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios del área funcional AF4 (Informática) convocado por la Resolución que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 8 de julio de 2005, de la Universidad de Granada por la que se convoca concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios del área funcional AF4 (Informática) (BOJA núm. 142, de 22 de julio de 2005), este Rectorado, vista la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en el artículo 158 de los Estatutos de la Universidad de Granada,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las propuestas elevadas por la Comisión de Valoración y ordenar la publicación de los resultados del concurso, con indicación de los datos del funcionario/a y del puesto adjudicado (Anexo 1).

Segundo. El cese en el puesto o destino actualmente desempeñado tendrá lugar en el día hábil siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOJA, entendiéndose efectuada la toma de posesión en el puesto adjudicado con fecha del día hábil siguiente al del cese, produciéndose desde esa fecha los correspondientes efectos económicos y administrativos del nuevo puesto.

Tercero. No obstante lo anterior, dadas las necesidades organizativas que conlleva la puesta en práctica de los resultados del proceso de provisión en el que se encuentra afectado un número elevado de unidades administrativas y de puestos de trabajo y con el fin de que queden atendidos adecuadamente los distintos servicios universitarios, por la Gerencia, se comunicará expresamente a cada funcionario/a el momento en el que debe incorporarse a su nuevo destino. Hasta dicho instante, se permanecerá desempeñando las actuales funciones.

Al objeto de garantizar que la incorporación de los adjudicatarios a los nuevos destinos se produzca de manera eficaz, la Gerencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado séptimo del Acuerdo para la Percepción del Complemento de Homologación del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía, podrá requerir de los trabajadores y trabajadoras afectados una disponibilidad de horas, fuera de su jornada, para asegurar la transición en el acceso a los nuevos puestos.

La presente Resolución, que según lo dispuesto en los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades y 87 de los Estatutos de esta Universidad (BOJA núm. 236, de 9-11.2.03 y BOE núm. 12, de 14.1.04), agota la vía administrativa, y contra ella se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOJA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Granada, 7 de julio de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

Nivel de intervalo 2

DNI	Nombre	Código	Puesto
24246176	Cano Entrena, Francisco	SA09.03.08.01	Nodo: Aynadamar Informático Jefe Servicio Centro de Informática y Redes de Comunicación
24244088	Correa Ramón, Antonio	SA09.03.12.01	Nodo: Fuentenueva Informático Jefe Servicio Centro de Informática y Redes de Comunicación
75124202	Muñoz Ropa, Antonio	SA09.03.14.01	Seguridad Informático Jefe Servicio Centro de Informática y Redes de Comunicación
24180802	Romera Juárez, Francisco Manuel	SA09.03.04.01	Apoyo a la Docencia Informático Jefe Servicio Centro de Informática y Redes de Comunicación
24248814	Tamayo Fajardo, Juan José	SA09.03.15.01	Servicios Telemáticos Informático Jefe Servicio Centro de Informática y Redes de Comunicación

Nivel de intervalo 3

DNI	Nombre	Código	Puesto
24232561	Olmedo Cabrerizo, Jesús Miguel	SA09.03.03.02.1	Gestión Centralizada Informático Jefe Sección núm.=1 Centro de Informática y Redes de Comunicación
24150053	Sánchez Alhama, Arturo Carlos	SA09.03.15.02	Servicios Telemáticos Informático Jefe Sección Centro de Informática y Redes de Comunicación
74601942	Valenzuela Morales, María Angustias	SA09.03.12.02	Nodo: Fuentenueva Informático Jefe Sección Centro de Informática y Redes de Comunicación